

RE: OFICIO C-368

Oficina de Registro La Dorada <ofiregladorada@Supernotariado.gov.co>

Lun 26/10/2020 9:05 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Victoria <j01prmpalvictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

La Dorada, Caldas 26-10-2020

Rad. Interno. 2020-635/ 22-10-2020

Señores

JUZGADO PROMISCO MU

DRA. ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO

Secretaria

VICTORIA, CALDAS

REF: Su Oficio No.C-368 de 20-10-2020

Rad: 2020-00069-00

FMI. 106-30387

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito informar que para proceder a dar el cumplimiento al registro del Embargo, del inmueble con Folio de Matrícula Inmobiliaria No.106-30387, dentro de la referencia, con Rad. No. 2020-00069-00 se solicita que la parte interesada se presente a estas instalaciones para el pago de los Derechos de Registro. (Art. 01 decreto 2280 de 2008).

Atentamente,

JOAQUIN MARTINEZ VANEGAS

Registrador de Instrumentos Públicos

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Victoria <j01prmpalvictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de octubre de 2020 2:15 p. m.

Para: Oficina de Registro La Dorada <ofiregladorada@Supernotariado.gov.co>

Asunto: OFICIO C-368

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar Oficio N° 368 del 20 de octubre de 2020 mediante el cual se comunica el registro de medida cautelar de embargo que pesa sobre el inmueble identificado con folio de matrícula 106-30387, dentro del proceso que a continuación se identifica

Proceso: EJECUTIVO - Con efectividad de la garantía real

Radicado No.: **2020-00069-00**

Demandante: BANCO COLOMBIA S.A.

Demandado: MARTIN QUIROGA YEPES